De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015", y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No. **CD-DP-4091-2022**, suscrito con ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA, cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de diciembre 2022
VALOR DEL CONTRATO (Incluido adiciones)	**$ 35.296.464,00** $15.579.000 valor adición Total: $50.875.464
BIENES O SERVICIOS	SI
OBRA	NO
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de junio 2023
FECHA DE INICIO	6 diciembre 2022
PRORROGA	
SUSPENSION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (incluido prórrogas y suspensiones)	30 de junio 2023 inicial Prorroga hasta 30 septiembre 2023
INFORME FINAL	SI
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	N.A.
FECHA DE LIQUIDACIÓN O TERMINACION	DIA N/A MES N/A AÑO N/A

<table>
<tr><td>ANTICIPADA (SI APLICA)</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O

CONVENIO (SI APLICA)</td><td colspan="4"><table>
<tr><td>Póliza No. 75-44-101125611</td><td>Amparo

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Vigencia

02/12/2022 30/10/2023
02/12/2022 30/06/2025</td><td>Valor

$3.529.646.40
$7.059.292.00</td></tr>
<tr><td>Póliza No.75-44-101125611</td><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>02/12/2022 30/10/2023</td><td>$5.147.805.60</td></tr>
<tr><td></td><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>02/12/2022 30/06/2025</td><td>$10.295.611.20</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td colspan="4">Se certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato. Así mismo, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Entidad, de la prestación del servicio, como consta en los informes de ejecución y supervisión del contrato, cargados en la plataforma Secop II.</td></tr>
</table>

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el supervisor del contrato, por este medio deja constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, identificado bajo la denominación contrato No. **CD-DP-4091-2022**.

Se firma en San Andrés isla, el 24 de septiembre de 2025.

FIRMA



NEDDA ARCELIA REEVES POMARE
C.C.40992807
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION GRADO 19
REGIONAL SAN ANDRESY PROVIDENCIA DEFENSA PÚBLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO